EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026
E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

En las instalaciones de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del día martes (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del COMITÉ EVALUADOR determinado en la Resolución No. (0117) del cuatro (04) de septiembre de (2026), **POR MEDIO DE LA CUAL EL GERENTE DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, NOMBRA Y CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026,** al Abogado **IVÁN DANIEL GARCÍA PEDRAZA,** Asesor y coordinador jurídico de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** con el fin de realizar el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** de los **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**, en el marco de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 - 2026,** cuyo objeto es contratar la **"ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS, FARMACIA, ASIGNACION DE CITAS Y APOYO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL BASICO EN SALUD Y ATENCION A LA POBLACION, A CARGO DE LA E.S.E - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SDER",** así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE	NÚMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
001	**E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der.	• Sobre No. 001 – ORIGINAL – REQUISITOS HABILITANTES: CIENTO TRES FOLIOS (103) FOLIOS. • Allega UN (01) DISPOSITIVO USB: DOS MIL CIENTO CUATRO (2104) FOLIOS) DIGITALES – PDF. • Sobre No. 002 – ORIGINAL – PROPUESTA ECONÓMICA: DIEZ (10) FOLIOS.	**"MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($1.156.875.813,oo) M/CTE"**

Que, se procederá a realizar el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** a fin de verificar los **DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO,** de la única oferta presentada, en el marco de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 - 2026,** la cual, corresponde al oferente**: E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der.

REQUISITOS HABILITANTES: Son aquellos documentos que verifican las condiciones del proponente, los cuales son sujetos de subsanación en caso de requerirse. Entre ellos están, los requisitos

habilitantes de carácter jurídico, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y los requisitos habilitantes de capacidad técnica, experiencia y oferta económica, bajo los criterios que se describen a continuación:

EVALUACIÓN FINAL - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO						
No.	**DOCUMENTOS HABILITANTES**	**No. DE FOLIO OFERTA FÍSICA**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1	**Índice:** Contendrá una relación sucinta de los capítulos o numerales que conforman la propuesta indicando el número de la página donde se encuentra..	**Ver Folios:** 01 al 03	Presenta documento – índice, en el cual, relacionado el contenido de la propuesta, tal cual, lo exige la entidad.	**Cumple**		
2	**Carta de presentación de la propuesta**; En la cual se indicará el nombre, la dirección, número telefónico del proponente, el valor y el plazo de la oferta, manifestando además que no se halla incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar firmada en original, de acuerdo al Anexo definido por la entidad contratante. En caso de proponentes plurales, se deberá allegar la respectiva constancia de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando el respectivo el porcentaje de participación, el nombre e identificación precisa de los integrantes y el proceso de selección – convocatoria respectiva.	**Ver Folios:** 04 al 05	Se presenta carta de presentación de la propuesta, en el formato exigido por la entidad. El documento, contiene todos los requisitos básicos, entre ellos, nombre, dirección, teléfono, valor de la oferta. Señala el tipo de proponente, que, en este caso, se trata de un proponente **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL** es decir, proponente no plural, allegando de manera física, documento firmado por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, tal cual, lo determinó la entidad en los términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar con su propuesta, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, en caso de proponentes plurales cada integrante del mismo deberá cumplir este mismo requisito de acuerdo con su naturaleza.	**Ver Folios:** 07	Se allega, copia legible de quien presenta la oferta, la cual, corresponde a **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3.	**Cumple**		
4	**Hoja de vida de la Función Pública de la Persona Jurídica:** En el formato que a nivel nacional existe para ello, disponible en la página web de la Función Pública, en el formato actualizado. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá acreditar el requisito exigido.	**Ver Folios:** 08 al 13	Allega copia de Hoja de vida, según el formato de la Función Pública de persona natural en el cual, se consignan los datos principales del Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3.	**Cumple**		
5	**Fotocopia de Libreta Militar;** Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante legal de consorcios o uniones temporales (excepto hombres mayores de cincuenta (50) años y las causales establecidas en	**Ver Folios:** 14 al 15	Allega, copia del documento solicitado, que corresponde a **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3.	**Cumple**		

	el artículo No. 27 de la ley 48 de 1993). Para corroborar dicho requisito, además de acreditar fotocopia de la Libreta militar, el oferente deberá anexar el respectivo certificado, expedido en la web oficial www.libretamilitar.mil.co, documento que deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá acreditar el requisito exigido.					
6	**Certificado de Existencia y Representación Legal;** del proponente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio entidad competente. Dicho certificado deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior al del contrato y un (01) año más. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá acreditar el requisito exigido. **El objeto de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente convocatoria.** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de este proceso de selección, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección, por escrito debidamente presentado y adjuntado en forma integral a este requisito. La ausencia definitiva de autorización suficiente, entendida como el no aporte del documento en el término establecido en estos pliegos de condiciones,	**Ver Folios:** 16 al 22	Allega Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición 01/septiembre/2026, a las 15:49:36 horas, con el código de verificación: RQZ5331D08, emitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En dicho documento se señalan los datos principales de la persona jurídica **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3.	**Cumple**		

	determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta y en consecuencia, será causal de rechazo de la misma. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. En caso que la sociedad no cumpla con el objeto social o la duración exigida, al momento del cierre del presente proceso de selección, la propuesta será rechazada. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. Si se trata de un proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía o Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.					
7	**Objeto Social:** Las personas jurídicas deberán acreditar que su objeto social inscrito, el cual, deberá ser acorde a lo solicitado para la presente convocatoria, donde la empresa u organización se encuentra constituidas por lo menos con **VEINTICINCO (25) AÑOS** de anterioridad a la presentación de la oferta, circunstancia que se demostrará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá tener una vigencia no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente invitación y evidenciará que la duración de la persona jurídica no será inferior al plazo del contrato y un (01) año más. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que	**Ver Folios:** 16 al 22	Acredita el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición 01/Septiembre/2026, emitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En el cual se puede corroborar que, en relación al Objeto Social, registrado bajo la matrícula de la persona jurídica, es, desde el día 23/julio/1998. El cual, se dio por escritura pública No. 1182 del 16/julio/1998 de la Notaría Única de Girón, Sder, con el No. 37536 del libro IX, en la cual, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial, denominada **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. De lo anterior, se concluye que, cumple con el requisito exigido por la entidad en los Términos de condiciones definitivos y que deberá ser superior a VEINTICINCO (25) AÑOS de constitución con anterioridad a la presentación de la oferta en el proceso.	**Cumple**		

	sean persona jurídica, deberá acreditar el requisito exigido.					
8	**Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Declaración y registro de Conflictos de Interés;** de la persona jurídica, según lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, en el formato establecido por la Función Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante del mismo deberá cumplir este mismo requisito de acuerdo con su naturaleza. Dicho documento deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.	**Ver Folios:** 23 al 26	Allega diligenciada la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Declaración y registro de Conflictos de Interés, expedido en la página web de la Función pública, según lo dispuesto por la Ley 2013 de 2019, la cual, corresponde a la persona jurídica, **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, según lo determinó los Pliegos de condiciones definitivos del proceso, expedido el día 08/septiembre/2026.	**Cumple**		
9	**Estados Financieros comparativos**; con corte a **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025,** Balance General y Estado de Resultados, firmado en original certificado firmado en original por el Contador Público y/o Revisor Fiscal, adjuntando fotocopia de cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional respectiva, anexando el respectivo Certificado de la Junta Central de Contadores. Dicho documento deberá ser expedidos dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante del mismo deberá cumplir este mismo requisito de acuerdo con su naturaleza.	**Ver Folios:** 27 al 35	El proponente como persona jurídica acredita Estados Financieros comparativos, Balance General y Estado de Resultados, a corte: **31/diciembre/2025;** que corresponden a la persona jurídica **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. La documentación acreditada contiene la información financiera requerida, el cual, se encuentra firmado digitalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con **cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en** Girón, S/der, en calidad de Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, **además, firmado por RUTH JANETH AYALA FONSECA,** con tarjeta profesional No. T.P 300631-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de CONTADORA de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** expedido el **día 07/septiembre/2026, según lo exigen los Términos de condiciones definitivos.**	**Cumple**		
10	**Declaración de Renta**; del último ejercicio fiscal, debidamente radicado y recibido ante autoridad competente.	**Ver Folios:** 36	El proponente como persona jurídica acredita Declaración de Renta del último ejercicio fiscal, vigencia 2024 de la IPS **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. Del documento anexo se evidencia la radicación efectiva con anterioridad y el recibido por parte de la DIAN.	**Cumple**		
11	**Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la persona jurídica:** Acreditar mediante el anexo respectivo, diligenciado y firmado en original por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal de la persona jurídica, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,	**Ver Folios:** 37	Se acredita CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, expedido y firmado en original por **CLAUDIA PLAZAS CRUZ,** con tarjeta profesional No. T.P 110669-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de CONTADORA de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. **Además, se acreditan los documentos respectivos, según lo exigen los Términos de condiciones definitivos.**	**Cumple**		

	que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos SEIS (6) MESES, contados a partir de la citada fecha. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá acreditar el requisito exigido. Dicho documento deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.					
12	**Seguridad y salud en el trabajo**: EL proponente deberá acreditar mediante constancia emitida por la respectiva ARL, que cuenta con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La cual, deberá ser expedida por la respectiva ARL.	**Ver Folios:** 38 al 39	Acredita CERTIFICADO – CONSTANCIA expedido el día 08/Septiembre/2026, por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en el cual, dicha entidad hace constar que, la IPS - **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, afiliada en el ramo de Riesgos Laborales, aplicando el día 05/mayo/2025 la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, conforme a la resolución No. 0312 de 2019, aplicando el capítulo II y obteniendo un resultado de 100% - Aceptable. Lo anterior, cumpliendo con lo establecido por la entidad contratante, según los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
13	**Registro Único Tributario – RUT,** allegar documento con la respectiva actividad económica, a fines al objeto contractual a desarrollar. En caso de proponente plural, cada integrante deberá cumplir con este requisito.	**Ver Folios:** 40 al 45	El oferente allega copia del Registro Único Tributario – RUT de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. En dicho documento se corrobora la actividad económica principal No. 8621, relacionada a fines del al objeto contractual a desarrollar. En relación a la fecha de generación del documento, ésta, corresponde al día: 22/mayo/2026, cumpliendo con lo establecido por la entidad contratante, según los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
14	**Certificado de Antecedentes disciplinarios** - (Procuraduría): del Representante legal, según el caso, de igual manera, dicho requisito se deberá acreditar por parte de la Persona Jurídica. Dichos certificados deberán ser expedidos dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 46 al 47	Acredita CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, correspondientes a la persona natural: **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica, expedido el día 07/septiembre/2026. Además, acredita CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la persona jurídica: **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, expedido el día 07/septiembre/2026.	**Cumple**		

			En dichos certificados se corrobora que no existen anotaciones o reportes en materia de responsabilidad disciplinaria, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.			
15	**Certificado de Antecedentes Fiscales** - (Contraloría): del Representante legal, según el caso, de igual manera, dicho requisito se deberá acreditar por parte de la Persona Jurídica. Dichos certificados deberán ser expedidos dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 48 al 49	Acredita CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES, expedido por la Contraloría General de la República, correspondientes a la persona natural: **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica, expedido el día 07/septiembre/2026. Además, acredita CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES, expedido por la Contraloría General de la República, correspondiente a la persona jurídica: **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, expedido el día 07/septiembre/2026. En dichos certificados se corrobora que no existen anotaciones o reportes en materia de responsabilidad fiscal, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
16	**Certificado de consulta de Antecedentes Judiciales** - (Policía Nacional): del Representante legal, según el caso. Dicho certificado deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 50	Acredita CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a la persona natural, **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica. En relación a la fecha de expedición del mencionado certificado, corresponde al día: 07/septiembre/2026. En dicho certificado se corrobora que, dicha persona no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
17	**Certificado de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** – Ley 1801 de 2016 - (Policía Nacional): del Representante legal, según el caso. Dicho deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 51	Acredita CERTIFICADO - REPORTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a la persona natural, **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica. En relación a la fecha de expedición del mencionado certificado, corresponde al día: 07/septiembre/2026.	**Cumple**		

			En dicho certificado se corrobora que, dicha persona, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.			
18	**Certificado - Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM,** del representante legal de la persona jurídica. Dicho certificado deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 52	Acredita CERTIFICADO – REPORTE DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, correspondiente a la persona natural, **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica. En relación a la fecha de expedición del mencionado certificado, corresponde al día: 07/septiembre/2026. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
19	**Certificado - Consulta de Inhabilidades - Delitos sexuales,** - Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional): del Representante legal, según el caso, Dicho certificado deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 53	Acredita certificado de **Consulta de Inhabilidades - Delitos sexuales** - Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a la persona natural, **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica. En relación a la fecha de expedición del mencionado certificado, corresponde al día: 07/septiembre/2026. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
20	**Certificado - Boletín de deudores morosos del Estado – BDME,** del Representante legal, según el caso. Dicho certificado deberá ser expedido dentro de los Treinta (30) días calendario, contados antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En caso de proponentes plurales cada integrante deberá certificar dicha esta misma condición.	**Ver Folios:** 54 al 55	Acredita certificado – reporte de no estar inscrito en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL ESTADO, EXPEDIDO por la CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, correspondiente a la persona natural, **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de la persona jurídica. En relación a la fecha de expedición del mencionado certificado, corresponde al día: 08/septiembre/2026. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
21	**No encontrarse en proceso de concordato o liquidación:** Para la verificación de este requisito el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la persona jurídica, deberá suscribir documento en el que afirme que la Compañía que representa no se encuentra en proceso de concordato o liquidación. Este requisito aplica en su integridad para cada uno de los miembros que conformar el consorcio o unión temporal (personas jurídicas).	**Ver Folios:** 56	Acredita certificado, firmado por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. Además, dicho certificado se allega firmado por **CLAUDIA PLAZAS CRUZ,** con tarjeta profesional No. T.P 110669-T, expedida por la Junta Central de Contadores en	**Cumple**		

			calidad de CONTADORA de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. En dicha certificación manifiesta, a la fecha, NO ENCONTRARSE EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN, CONCORDATO, O CUALQUIER OTRO TIPO DE RESTRUCTURACIÓN, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos definidos por la Entidad.			
22	**Compromiso anticorrupción:** Todo proponente a través de su representante legal deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original - **(Anexo No. 002).**	**Ver Folios:** 57	Acredita allega debidamente diligenciado el Anexo No. 002, que corresponde al Compromiso anticorrupción, el cual, se encuentra firmado por a **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, en calidad de Representante legal de **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos de los Términos de condiciones definitivos.	**Cumple**		
22	**Garantía de seriedad de la propuesta**: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado - **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** otorgada por una compañía de seguros o por una entidad bancaria, legalmente establecidas en Colombia, que deberá expedirse de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 67.1, de la Resolución No. 019 de 2021 – Manual de Contratación: **"67.1.- De la seriedad de la oferta:** para garantizar la seriedad de los oferentes, cuando se trate de invitaciones publicas deberán constituir una póliza de garantía de seriedad de la oferta no inferior al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor del presupuesto oficial estimado" y vigencia de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. ***NOTA No. 001:*** *Para la acreditación del mencionado requisito, relacionado con la garantía - póliza de seriedad de oferta, se entenderá que el monto amparado de la misma será por el DIEZ (10%) POR CIENTO del valor del presupuesto oficial.* La Oficina de Contratación de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento.	**Ver Folios:** 58 al 59	El oferente allega junto con su oferta física, la respectiva GARANTÍA o PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** el día 07/septiembre/2026, con número de póliza No. 400-47-994000116147, con vigencia desde: 08/septiembre/ 2026 – hasta - 16/enero/ 2027. En cuanto a la cuantía asegurada, corresponde al monto de hasta por la suma de: "CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($115.687.582,oo) MCT/E". Sin embargo, la entidad no puede corroborar de manera clara y precisa el alcance del objeto y número de la convocatoria. Teniendo en cuenta la entrega de la misma, se requiere al oferente para que le aclare al comité evaluador la respectiva garantía legible en la plataforma del SECOP II.	**Cumple**		

	La póliza debe ir debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. ***NOTA 002:*** *La no presentación de la respectiva garantía - póliza de seriedad de oferta, junto con la oferta económica, será causal de rechazo de la misma y no será un requisito subsanable, en concordancia con lo establecido en el Artículo No. 5to, parágrafo 3ro de la Ley 1882 de 2015.* **CON LA GARANTÍA DE SERIEDAD, EL PROPONENTE GARANTIZA:** • *Que, mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.* • *Que, firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la convocatoria pública.* • *Que, constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.* El valor asegurado quedará a favor de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados a la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** no cubiertos por el valor de la citada garantía.					

	En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA** podrá adjudicarlo dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido. Con lo anterior se realizará el respectivo **ESTUDIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA**, si el proponente u oferente cumple con los requisitos mínimos anteriormente establecidos, se proseguirá con la EVALUACIÓN, de lo contrario se solicitará subsanación; en caso de NO cumplir definitivamente, se procederá al rechazo de la oferta. A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será: **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**					

Teniendo en cuenta que, el Comité Evaluador verificó la ACREDITACIÓN de los requisitos **HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**, en relación a la **CAPACIDAD JURÍDICA,** de la propuesta presenta por el oferente IPS - **E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der. Finalmente teniendo en cuenta que, ésta evaluación no fue objeto de subsanación, reclamación o requerimiento por parte del COMITÉ EVALUADOR o del algún otro oferente, ciudadano o veeduría, se considera que la misma se mantiene incólume y en firme.

El comité evaluador procede a declararlo como **HABIL,** en relación al **Factor: HABILITANTE DE CARÁCTER JURÍDICO:**

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO:
001	**CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL E.U,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der.	**HÁBIL, CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la propuesta presentada por la IPS - **CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL EU,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, se determina que se encuentra **HÁBIL,** en el entendido que, **CUMPLE** con todos los **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO,** solicitados en los **TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS** de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 - 2026,** cuyo objeto es contratar la **"ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS, FARMACIA, ASIGNACION DE CITAS Y APOYO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL BASICO EN SALUD Y ATENCION A LA POBLACION, A CARGO DE LA E.S.E - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SDER".**

Siendo las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m), del día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada la presente, en constancia se firma:

IVÁN DANIEL GARCÍA PEDRAZA
ASESOR Y COORDINADOR JURÍDICO E.S.E.
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO